



G O B I E R N O D E L A P R O V I N C I A D E B U E N O S A I R E S

2021 - Año de la Salud y del Personal Sanitario

Resolución

Número:

Referencia: Dejar sin efecto Resolución N° RESO-2021-1894-GDEBA-MJYDHGP

VISTO el Expediente N° EX-2021-25313253-GDEBA-DPSPMJYDHGP, en cuyas actuaciones se emitió la Resolución Ministerial N° RESO-2021-1894-GDEBA-MJYDHGP de fecha 19 de noviembre de 2021, y

CONSIDERANDO:

Que esta cartera ministerial, a través de la Resolución citada en el exordio de la presente, designó a Fabiana Alejandro ATUN y Eladía Lorena ROA en el grado vacante de Subalcaide del Escalafón Profesional y Técnico en la Jurisdicción MINISTERIO DE JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS – SERVICIO PENITENCIARIO BONAERENSE;

Que en esta instancia se advierte haber incurrido en un error material involuntario atento que las citadas ciudadanas fueron designadas por Resolución N° RESO-2021-1861-GDEBA-MJYDHGP de fecha 16 de noviembre de 2021;

Que, en consecuencia, se estima procedente dejar sin efecto la citada la Resolución Ministerial N° RESO-2021-1894-GDEBA-MJYDHGP, de conformidad a lo establecido por el artículo 113 del Decreto-Ley N° 7647/70;

Que la presente se dicta en virtud de las atribuciones conferidas por el artículo 27 de la Ley N° 15.164;

Por ello,

EL MINISTRO DE JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS

DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

RESUELVE

ARTÍCULO 1°. Dejar sin efecto la Resolución Ministerial N° RESO-2021-1894-GDEBA-MJYDHGP de fecha 19 de noviembre de 2021, por los motivos expuestos en el Considerando del presente acto administrativo.

ARTÍCULO 2°. Registrar, comunicar y dar al SINDMA. Cumplido, archivar.